

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

La Razon

Dólar Compra S/. 2.850

Por Venta S/. 2.940

8.809

Precio S/. 1.000,-

Guayaquil, miércoles 24 de enero de 1996

Viernes, 24 de enero de 1996

ACONTECIMIENT

La Razon

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE
LAS COMPAÑIAS INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑUNO S.A.,
INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑADOS S.A., INDUSTRIAL Y
AGRICOLA CANITRE S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA
CANICUATRO S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CANICINSA
S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CANISEICA S.A., E INDUS-
TRIAL Y AGRICOLA CANISIETESA C.A., POR INDUSTRIAL Y
AGRICOLA CAÑAS C.A. DISOLUCION ANTICIPADA DE
AQUELLAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusión por absorción de INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑUNO S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑADOS S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CANITRE S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CANICUATRO S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CANICINSA S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CANISEICA S.A., E INDUSTRIAL Y AGRICOLA CANISIETESA C.A., por INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A., disolución anticipada de aquellas, aumento de capital, y reforma del estatuto de esta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 31 de marzo de 1995 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-0007580 el 24 de noviembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el Nº 6419 H.I. el 4 de diciembre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada e Ing. Sergio Cedeño Amador, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A., casados, de nacionalidad ecuatoriana; ambos con domicilio en esta ciudad.

3.- FUSION POR ABSORCION.- INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. absorbe a INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑUNO S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑADOS S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CANITRE S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CANICUATRO S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CANICINSA S.A., INDUSTRIAL Y AGRICOLA CANISEICA S.A., E INDUSTRIAL Y AGRICOLA CANISIETESA C.A., por INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. por lo que éstas se disuelven.

4.- CAPITAL AUTORIZADO. El capital autorizado se fija en MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES.

5.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía absorbente se aumenta en la suma de S/. 710.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 780.000.000,00.

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: capitales de las compañías absorbidas S/. 710.000.000,00.

7.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

8.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Guayaquil, provincia del Guayas.

9.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la industrialización de productos agrícolas, especialmente cacao, explotación agrícola, pecuaria y/o ganadera, etc...

10.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES dividido en SETENTA Y SEIS MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES, cada una.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Directorio. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General conjuntamente.

Guayaquil, 16 de enero de 1996
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ens. 2/96